



## JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Concurso de Méritos convocado por ORDEN de 22 de diciembre de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOCM de 04 de enero de 2023), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes no admitidos (Anexo I) y la de admitidos (Anexo II) al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día 15 de marzo de 2023, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOCM DE 04 DE ENERO DE 2023), DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE APRUEBA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.

399 SUBSECCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS.

No hay excluidos.

COD	DESCRIPCIÓN
A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA
C	NO HABER CUMPLIDO 2 AÑOS DESDE EL ÚLTIMO DESTINO OBTENIDO POR CONCURSOS DE MÉRITOS O NUEVO INGRESO
D	NO PERTENECER AL CUERPO, ESCALA Y/O ESPECIALIDAD DEL PUESTO
E	NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 13.5 DE LA L.O 1/1996. DE 15 DE ENERO , DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR
F	ENCONTRARSE EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE NO PERMITE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
G	DESISTIMIENTO
H	OTROS



## ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOCM DE 04 DE ENERO DE 2023), DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE APRUEBA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.

399 SUBSECCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS.

Dña. Natalia Socorro Cumplido.

